

Resolución No. 0111 /2009

**POR CUANTO:** El Decreto-Ley número 68, de fecha 14 de mayo de 1983 "DE Invenciones, Descubrimientos Científicos, Modelos Industriales, marcas y Denominaciones de Origen" faculta al Director de la Oficina Nacional de Invenciones, Información Técnica y Marcas, actualmente Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, por Resolución número 29/97 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, a dictar las resoluciones correspondientes para cumplimentar las actividades en materia de Propiedad Industrial, que se realizan en la Oficina.

**POR CUANTO:** El Decreto-Ley número 203, de fecha 24 de diciembre de 1999 "De Marcas y Otros Signos Distintivos", en la Disposición Final TERCERA establece que el Director de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial queda facultado, dentro de sus respectivas competencias, para dictar cuantas disposiciones resulten necesarias para la mejor aplicación de este Decreto-Ley y su Reglamento, en relación con la Disposición Final CUARTA que regula que queda encargado además, de establecer las condiciones del ejercicio de la representación de las personas naturales y jurídicas por los Agentes Oficiales y Representantes, ante la Oficina.

**POR CUANTO:** El Decreto-Ley número 228 "De las Indicaciones Geográficas", de fecha 22 de febrero de 2002, en su Disposición Final PRIMERA, establece que el Director de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, dentro del límite de su competencia, queda encargado de dictar cuantas normas complementarias considere necesarias para el eficaz cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto-Ley.

**POR CUANTO:** La presentación de las solicitudes y demás trámites de las modalidades de la Propiedad Industrial, se presenta mediante el Sistema de Formularios de Solicitudes de las diferentes Modalidades de la Propiedad Industrial puesto en vigor por la Resolución número 1194/2008 de la Oficina, con fecha 4 de abril de 2008.

**POR CUANTO:** Se hace necesario aprobar un nuevo SISTEMA DE FORMULARIOS DE SOLICITUDES de las diferentes modalidades de propiedad industrial, que responda a los requerimientos legales de las legislaciones vigentes sobre el tema y unifique las disposiciones de la Oficina, que contribuya a perfeccionar el mecanismo de comunicación de la Oficina con los usuarios del sistema, al utilizar las nuevas tecnologías de la informática y las comunicaciones.

**POR CUANTO:** La Resolución número 120 de fecha 4 de julio de 2006, de Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, designa a la que resuelve Directora General de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial.

**POR TANTO:** En uso de las facultades que me están conferidas;

## RESUELVO

**PRIMERO:** APROBAR EL SISTEMA DE FORMULARIOS para las diferentes modalidades de la propiedad industrial, compuesto por los modelos que se anexan y forman parte de la presente resolución.

**SEGUNDO:** Queda derogada la Resolución 1194/2008, de fecha 4 de abril de 2008, de la Directora General de la Oficina.

**TERCERO:** Esta Resolución surte efectos a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial.

**COMUNÍQUESE** la presente a cuantas personas naturales y jurídicas proceda.

**PUBLÍQUESE** en el BOLETÍN OFICIAL de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, así como en la página Web de la Oficina.

**ARCHÍVESE** en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Oficina.

DADA en La Habana, a los *veintiséis* días del mes de *enero* del año dos mil nueve. "Año del 50 aniversario del Triunfo de la Revolución".

*MS*  
Ms.C. María de los Angeles Sánchez Torres  
Directora General



Lic. Adonis Ricardo Hernández Castillo.  
Especialista del Departamento de Asuntos  
Jurídicos y Relaciones Internacionales de la  
Oficina Cubana de la Propiedad  
Industrial.....

Certifico: Que la presente es copia fiel y exacta del original que consta de 1 hoja(s), debidamente firmado y acuñado, que obra en el Protocolo de Resoluciones a nuestro cargo.

Y para que así conste, se expide y firma la presente a los 26 días del mes de Enero de 2009.

*[Handwritten signature]*